



RESOLUCIÓN № 371 (10 de Diciembre de 2009)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL ENTIDAD TERRITORIAL

MARCO LEGAL CONSIDERANDO

- 1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado".
- 2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
- 3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".





- 4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía de Puerto Carreño Vichada que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
- 5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento de la Delegada del Programa Gobierno en línea Lida Carolina Rojas Vega, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, teniendo en cuenta: "LA

"Trabajando con la Gente"





METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

- 1. Creación y adopción de el sitio web http://www.puertocarreno-vichada.gov.co como portal de información de la Alcaldía de Puerto Carreño Vichada.
- 2. Disposición de personal para la actualización del sitio web del municipio.
- 3. Implementación del portal http://www.contratos.gov.co como medio de transparencia en la contratación efectuada por la administración durante la actual vigencia.

B. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

La alcaldía de Puerto Carreño — Vichada, en la búsqueda de brindar mejores servicios a la comunidad a través de los diferentes medio de comunicación, ha dispuesto de su recurso humano y financiero para ofrecer a la comunidad mejores servicios, con amplia calidad y rápida respuesta.

Dado lo anterior la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, ha realizado las siguientes actividades:

- Creación del Comité GEL T mediante Decreto Municipal No 105 de 13 de Octubre de 2009.
- Actualización de los canales de información para el sitio web de la Alcaldía de Puerto Carreño.
- Difusión del sitio web de la alcaldía por diferentes medios de comunicación a la comunidad.
- Capacitación a los funcionarios de la Administración para mejorar el conocimiento de ellos hacia el servicio que presta el sitio web institucional.
- Uso de los correos institucionales entre los funcionarios y la comunidad.
- Publicación de trámites y servicios a través del Portal del Estado Colombiano –PECwww.gobiernoenlinea.gov.co, con el fin de mejorar la respuesta en los trámites y servicios municipales.

C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ





Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de la Alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

Alcalde del Municipio de Puerto Carreño - Vichada o su delegado, estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE SECRETARIA DE GOBIERNO

Secretaria de Gobierno o su delegado. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Alcalde Municipal
- Secretario de Gobierno
- Secretario de Hacienda
- Secretario de Planeación
- Secretario de Desarrollo Social
- Director de UMATA
- Asesora de control Interno
- Responsable del sitio web: Técnico ó ingeniero de sistemas.

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

D. MARCO ESTRATÉGICO





• Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:

Para el año 2011, LA ENTIDAD TERRITORIAL, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado —Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

Objetivo general:

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA ENTIDAD TERRITORIAL, haciendo participes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

• Objetivos específicos:

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el Decreto Municipal No 105 de 13 de Octubre de 2009, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

E. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.





• Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA **Despacho Alcalde**



MARCO OPERATIVO

Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiem po
Reunión del comité GEL	Garantía de sostenibilidad y	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial	Mensual	Diagnóstico entre las reuniones de avances en c/u de las fases de la	Comité GEL en el orden	Sitio Web	2 año
en el Orden Territorial	actualización del sitio web de la Gobernación y de la Estrategia Gobierno en			implementación de GEL	territorial	Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	s
	Línea.					Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	
Actualizació n del sitio	Información vigente, oportuna y confiable a la		Semanal	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información	Responsabl e sitio web o	Sitio Web	2 año
Web	ciudadanía	Encuesta de opinión en el sitio	1 al mes	registrada en el sitio Web. Publicación de información que	delegados.	Información de las entidades y/o dependencias	S
		Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	100%	cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Comité GEL en el orden territorial	Correos electrónicos institucionales	
Integración con	Ofrecer mayores y mejores servicios para el	Cantidad de entidades locales vinculadas		Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o	Comité GEL en el Orden	Sitio Web	2 año
entidades, agremiacion	ciudadano	Villeulaulas	entidades oficiales	fomenten la formulación, evaluación y ejecución de	Territorial	Convenios interadministrativos	S
es y grupos representativ	Integración de la comunidad con las	Cantidad de entidades departamentales vinculadas	90% de	proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales		Información de las dependencias	
os a nivel local.	dependencias y demás entidades de gobierno.		las Asociacio		Líderes y representant	Correos electrónicos	
departament	Favorecer a las	Cantidad de entidades nacionales vinculadas	nes y agremiaci		es de las asociaciones	institucionales	
a. y naoionai	asociaciones en el	The state of the s	ones de		involucradas	Herramientas y aplicativos en	

"Trabajando con la Gente"

Edificio Municipal Cra 10 No 15-264 Telefax 098 5654 324 www.puertocarreno-vichada.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA

Despacho Alcalde



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiem po
	contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	los sectores productiv os 90% 100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	<u> </u>	·
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100%				
Identificació n de servicios a ser sujetos de	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de servicios	80%	Identificación y levantamiento de los servicios ofrecidos por la administración Departamental Publicación de la información en	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden	Sitio Web Información y bases de datos de la administración Departamental	4 año s
optimización , publicación de información		automatizados Cantidad de servicios	90%	el sitio Web y sitios conexos Revisión periódica de la información de los servicios	Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	

"Trabajando con la Gente"



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA

Despacho Alcalde



Acción	Beneficios para los	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiem
y automatizaci ón	ciudadanos	automatizados/ Cantidad de servicios prestados Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	publicados Iniciar un proceso de automatización de los servicios Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			ро
Identificació n de trámites a ser sujetos de racionalizaci ón, publicación de información y automatizaci ón		Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites automatizados Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	80% 80% 70%	Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración Departamental Herramientas y aplicativos en línea	5 año s
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administraci ón	proceso en el Municipio de Puerto Carreño - Vichada	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web Departamental Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración Departamental	2 año

"Trabajando con la Gente"



REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO - VICHADA

Despacho Alcalde



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiem po
Promoción y	Capacitar e informar a la	Numero de visitantes y	500	Elaboración de publicidad sobre el	Comité GEL	Sitio Web	1
difusión del		consultas realizadas a trabes del	visitas	sitio web.	en el Orden		año
sitio web de	mecanismos para	sitio web.	mensuale		Territorial	Publicidad y herramientas de	
la entidad	comunicarse con la		S	Difusión por diferentes medios del		comunicación.	
	alcaldía y conocer al			sitio web.			
	municipio de Puerto						
	Carreño - Vichada.						
Campañas	Mejor atención a los	Resultados de encuestas de	100%	Realizar encuestas sobre buen	Comité	Sitio Web	1
para	ciudadanos.	servicio al ciudadano realizada		servicio al ciudadano.	GELT	Información de la	año
promover la	Acceso a la información a	al interior y exterior de la		Promover la prestación de	Oficina de	Administración Departamental	
mejor	través de diferentes	entidad.		mejores servicios a los	Control	Recursos físicos para la	
prestación	canales.			ciudadanos a través de la	Interno	impresión, diligenciamiento y	
de servicios		Formulación, implementación y		atención presencial y de medios		tabulación de los resultados de	
a los	Identificación de	ejecución de acciones para el		electrónicos.		las encuestas.	
ciudadanos	necesidades de primer	mejoramiento del servicio a los					
a través del	orden desde la ciudanía.	ciudadanos a través de la					
sitio Web de		atención directa y de los medios					
la entidad.		electrónicos.					





ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Semestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 10 días del mes de diciembre de 2009, en constancia firma:

TEODOLINDA PALACIO RINCON ALCALDESA MUNICIPAL (E)